



BOMBEROS COSTA RICA

ÚNASE A NUESTRO EQUIPO

Fecha de la solicitud

14/03/2022

Unidad que resuelve

Oficina de Prensa y Talento Humano

Información

Las preguntas que realizan con más frecuencia, son las siguientes:

- De qué forma puede ser parte del Cuerpo de Bomberos.
- ¿Cómo puedo unirme a los bomberos voluntarios?
- ¿Cuáles son los requisitos de bomberos permanentes?

Resolución / Respuesta

Reciba un cordial saludo de quienes laboramos para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

En atención a su consulta, se remite los requisitos para pertenecer a nuestro equipo.

Publicación:

El Cuerpo de Bomberos está conformado por bomberos(as) voluntarios, bomberos permanentes, así como por personal técnico y administrativo.

Para optar por un puesto, se cuenta con un buzón de recepción de oferentes (reclutamiento@bomberos.go.cr) y se publican las ofertas por el sitio web y redes sociales del Cuerpo de Bomberos y otros medios externos, cuando existen plazas disponibles.

Al respecto, se analizan todos aquellos currículos que sean recibidos a los medios indicados, y posteriormente se convocan para un proceso de reclutamiento y selección,



BOMBEROS COSTA RICA

acorde con el cumplimiento de requisitos para el puesto que se encuentre vacante. También se debe cumplir con requisitos y aprobar diversas pruebas, tal y como se detalla en las siguientes secciones:

BOMBERO PERMANENTE

Quien esté interesado en ser bombero asalariado debe cumplir con los siguientes requisitos. Para más detalles podrá comunicarse con la Unidad de Talento Humano al teléfono 2547-3790 | 2547-2547-3826 | 2547-3822

o al correo reclutamiento@bomberos.go.cr

Requisitos de Ingreso

- Ser mayor de edad.
- Ser bachiller en secundaria.
- Deseable tener, como mínimo, la licencia B1 al día.

Procedimiento

- Enviar currículum al correo reclutamiento@bomberos.go.cr
- Cuando se necesite personal (haya disponibilidad de plazas) se convocará a quienes cumplan con requisitos. A ellos (as) se les pedirá completar un formulario de oferta de servicios.
- A los candidatos se les efectuará una entrevista y se les solicitarán algunos documentos.
- Los elegidos deben someterse a un proceso de inducción y aprobar pruebas de aptitud y físicas.

Documentos requeridos (para los que sean convocados)

- Currículum
- 2 fotografías tamaño pasaporte
- Original y Copia de:
 - Cédula
 - Licencia
- Hoja de delincuencia emitida por Poder Judicial
- Certificado matrimonio



BOMBEROS COSTA RICA

- Certificado nacimiento de hijos
- Certificado del banco con número de cuenta cliente (17 dígitos)
- Título Bachillerato Educación Media
- Otros títulos obtenidos
- Si ha laborado para el sector público: certificado de tiempo laborado
- 2 cartas de certificación de tiempo laborado (trabajos anteriores).

BOMBEROS VOLUNTARIOS

Requisitos básicos:

- Edad mínima: 18 años cumplidos y aprobar pruebas médicas y físicas

Requisitos médicos:

- NO podrá ser bombero voluntario (a), quien presente alguna de las siguientes características:
- Problemas atópicos.
- Portador (a) de enfermedades crónicas del sistema nervioso, cardiovascular, respiratorio, digestivo, endocrino, etc. Para comprobar la inexistencia de estos padecimientos el interesado (a) deberá someterse a los exámenes médicos y clínicos que se le soliciten.
- No presentar dolencias en el aparato óseo muscular (columna inestable, espondilolistesis, espondilo artrosis, sacralización, lumbarización, etc.).
- Poseer en forma íntegra los sistemas visual y auditivo. Para ello deberá someterse a un examen oftalmológico y ORL que incluya examen audiométrico.
- Tampoco podrá optar por el cargo de bombero la persona que padezca de claustrofobia y acrofobia.

Capacitación

- El aspirante deberá cumplir un proceso de capacitación denominado "Curso de inducción", con una duración aproximada de seis (06) meses, luego de los cuales pasará a formar parte operativa de nuestra institución.